

	Euros
Activo:	
Cuenta con socios	438.877,36
Total Activo	438.877,36
Pasivo:	
Capital	166.600,56
Reserva de Revalorización.....	200.291,97
Reservas	83.733,14
Resultados negativos ejercicios anteriores	-11.734,44
Pérdidas y Ganancias	-13,87
Total Pasivo	438.877,36

Granada, 21 de noviembre de 2005.—Los Liquidadores, Rosario Muñoz-Cobo Bandrés, Rafael García Valdecasas y García Valdecasas y Ricardo Conde Bandrés.—61.113.

HOMS I ASSOCIATS, S. A.

Convocatoria de Junta general extraordinaria

El órgano de administración convoca a los accionistas a la Junta general extraordinaria en el domicilio social sito en Cerdanyola del Valles, calle Sant Ramón, n.º 255, 3.º B, el próximo día 10 de enero de 2006, a las 11 horas, en primera convocatoria, y en segunda convocatoria, en el mismo lugar y hora, al día siguiente, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Cese y, en su caso, nombramiento o renovación de Administradores.

Cerdanyola del Valles (Barcelona), 29 de noviembre de 2005.—El Administrador solidario, don Joan Homs Llor.—62.275.

IMAGITAL, S. L. (Sociedad absorbente)

IMAGITEK, SOCIEDAD LIMITADA Unipersonal (Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión

Se hace público que las Juntas generales extraordinarias y universales de socios de las citadas sociedades, celebradas todas ellas el 28 de noviembre de 2005, aprobaron, por unanimidad, la fusión de dichas sociedades mediante la absorción por «Imagital, S. L.» de «Imagitek, Sociedad Limitada» Unipersonal, con disolución sin liquidación de la sociedad absorbida y traspaso en bloque a título universal de todos los bienes, derechos y obligaciones que componen su patrimonio a la sociedad absorbente, y sin ampliación del capital social de sociedad absorbente por ser ésta titular de cien por cien del capital de la sociedad absorbida, todo ello en los términos y condiciones del proyecto de fusión suscrito por los Administradores de las sociedades intervinientes y depositado en el Registro Mercantil de Almería.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes en la fusión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión, así como el derecho de los acreedores de las sociedades que se fusionan a oponerse a la fusión, en los términos establecidos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio de fusión.

Almería, 30 de noviembre de 2005, D. José Luis Martínez García, Presidente del Consejo de Administración de Imagital, S. L., José Luis Martínez García, Presidente del Consejo de Administración de Imagitek, S. L. U.—62.303.

IMPRESIONES GENERALES, SOCIEDAD ANÓNIMA (Absorbente)

GRÁFICAS DEL LLOBREGAT, SOCIEDAD ANÓNIMA (Absorbida)

Las Juntas generales de Impresiones Generales, Sociedad Anónima y Gráficas del Llobregat, Sociedad Anónima acordaron el 23 de noviembre de 2005 fusionarse mediante la absorción de la segunda por parte de la primera. Se hace constar el derecho de socios y acreedores a obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y del Balance de fusión, así como el derecho a oponerse a la fusión acordada.

Barcelona, 23 de noviembre de 2005.—Ramón Calvo Peiró, Administrador de Impresiones Generales, Sociedad Anónima, Jorge Sobrero Ferrer, Administrador de Gráficas del Llobregat, Sociedad Anónima.—61.123.

2.ª 2-12-2005

INCAREX, S. L.

(Sociedad absorbente)

INMOBILIARIA Y PROYECTOS ESPECIALES, S. L.

(Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión

Se hace público que las Juntas Generales y Universales de los socios de las citadas sociedades, celebradas todas ellas el 24 de junio de 2005, aprobaron, todas ellas por unanimidad, la fusión de dichas sociedades mediante la absorción por Incarex, Sociedad Limitada de Inmobiliaria y Proyectos Especiales, Sociedad Limitada en los términos y condiciones del proyecto de fusión suscrito por los Administradores de las sociedades intervinientes y depositado en el Registro Mercantil de Valencia el 30 de junio de 2005.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes en la fusión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de fusión, así como el derecho de los acreedores de las sociedades que se fusionan a oponerse a la fusión en los términos establecidos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas durante el plazo de un mes contado a partir de la publicación del último anuncio de fusión.

Valencia, 25 de noviembre de 2005.—Presidente del Consejo de Administración de Incarex, S.L., Francisca Pechuán Porres y la Presidente del Consejo de Administración de Inmobiliaria y Proyectos Especiales, Sociedad Limitada, María Julia Pechuán Porres.—61.628.

y 3.ª 2-12-2005

INDUSTRIAS GRÁFICAS OMNIA, S. A.

Declaración de insolvencia

En este Juzgado de lo Social número 17 de los de Madrid se sigue ejecución bajo el número 79/05 a instancias de don Roberto Surián Genis, frente a Industrias Gráficas Omnia, S. A., en los que se ha dictado resolución cuya parte dispositiva dice literalmente: «Declarar al ejecutado Industrias Gráficas Omnia, S. A., en situación de insolvencia total por importe de 12.123,84 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisiona.l»

Madrid, 21 de noviembre de 2005.—La Secretaria judicial, sustituta, Ana Isabel de la Cruz Albaladejo.—61.130.

INEXAM, S. L.

(Sociedad escindida)

ARENAS DE INEXAM, S. L.

(Sociedad beneficiaria)

La Junta General Extraordinaria de Inexam, Sociedad Limitada, del día 21 de noviembre de 2005, acordó la escisión parcial de la sociedad por aportación de rama de actividad, siendo beneficiaria de la escisión la entidad de nueva creación denominada Arenas de Inexam, Sociedad Limitada (en período de constitución). Los acuerdos de escisión han sido adoptados conforme al proyecto de escisión redactado por el Administrador único de Inexam, Sociedad Limitada, y depositado en el Registro Mercantil de Madrid el día 14 de noviembre de 2005. El Balance de escisión es el Balance de la compañía escindida a fecha 31 de octubre de 2005 y la fecha de efectos contables de dicha operación es 1 de noviembre de 2005.

De conformidad con lo previsto en los artículos 242, 243 y 254 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar expresamente el derecho de los socios y acreedores de obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado así como el balance de escisión y el derecho de los acreedores de oponerse a la escisión en el plazo de un mes a partir del último anuncio publicado de la escisión.

Madrid, 21 de noviembre de 2005.—El Administrador único, don Félix Cañada Guerrero.—61.145.

y 3.ª 2-12-2005

INFOREL SISTEMA DE ÁRIDOS, SOCIEDAD ANÓNIMA

Convocatoria de Junta general extraordinaria de accionistas

Se convoca a los señores accionistas de «Inforel Sistema de Áridos, Sociedad Anónima», a la celebración de Junta general extraordinaria, que tendrá lugar en la Notaría de D. Miguel Prieto Fenech, C/ Compositor Lehmborg Ruiz, 10, Edif. Galaxia, 1.ª planta, oficina 10, 29007, Málaga, el próximo día 10 de enero de 2006 a las doce horas y, en su caso, el día 11 de enero de 2006 a la misma hora y en el mismo lugar, en segunda convocatoria, para tratar los asuntos del siguiente

Orden del día

Primero.—Informe del Administrador único.

Segundo.—Análisis de la situación económica y de producción actual de la empresa y adopción de medidas al respecto.

Tercero.—Ratificación de la actuación del Administrador único D. Juan García Lorente, dispensándolo del supuesto de autocontratación y múltiple representación, para el otorgamiento de escritura pública de compraventa.

Cuarto.—Autorización al Administrador único D. Juan García Lorente, para que pueda llevar a cabo operaciones de compraventa, dispensándolo expresamente, del supuesto de autocontratación y múltiple representación y otorgar las escrituras públicas correspondientes, sin más requisitos, que dar cuentas posteriormente, en la primera Junta general que se celebre.

Quinto.—Ruegos y preguntas.

Sexto.—Lectura y aprobación en su caso, del acta de la Junta general extraordinaria.

Málaga, 18 de noviembre de 2005.—El Administrador único, Juan García Lorente.—60.661.

INSERTAM, S. L.

Declaración de insolvencia. Edicto

Don Luis de Santos González, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social n.º 3 de Oviedo,

Hace saber: Que en el procedimiento de ejecución número 129/2005, que se sigue en este Juzgado de lo Social, a instancia de Mutua Universal (Mugenat),